MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
CHANCHAMAYO – JUNIN

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA 274-2019-MDP

Pichanaqui, 07 de Junio del 2019

VISTOS:
El Oficio Múltiple N°026-2019-GRJ/DIRCETUR, y el Memorando N° 080-2019-ALC/MDP, mediante el cual, el despacho de Alcaldía comunica la designación del Regidor **WIHLEN CESAR CARHUALLANQUI,** para representar al Alcalde en la Conferencia de Prensa de la Feria Turística, Artesanal y de Productores Agroindustriales, y;

CONSIDERANDO:
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el numeral 20 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que son atribuciones del Alcalde: Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal;

Que, mediante el Oficio Múltiple N°026-2019-GRJ/DIRCETUR , la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, realiza la invitación al Alcalde del Distrito, al lanzamiento de la Semana Turística de Selva Central y el Concurso de Textiles de las Cushmas y Feria de Productores Artesanales y Agroindustriales, del 12 al 15 de junio del presente año; por lo que, a través del Memorando N° 080-2019-ALC/MDP, el despacho de Alcaldía comunica la designación del Regidor **WIHLEN CESAR CARHUALLANQUI,** para representar al Alcalde en la Conferencia de Prensa de la Feria Turística, Artesanal y de Productores Agroindustriales, el día miércoles 12 de junio del 2019, en la Plaza Huamanmarca - Huancayo;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20° Inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en uso de las atribuciones de las que está investida este despacho de Alcaldía;

RESUELVE:
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Regidor **WIHLEN CESAR CARHUALLANQUI,** para representar al Alcalde en la Conferencia de Prensa de la Feria Turística, Artesanal y de Productores Agroindustriales, el día miércoles 12 de junio del 2019, en la Plaza Huamanmarca - Huancayo;

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Secretaria General, publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

RAÚL ALTAGA SOTOMAYOR
ALCALDE